

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 966** *AUREN AUDITORES LCG, S.L.*
AUREN AUDITORES ALC, S.L.
AUREN ASESORES ALC, S.L.P.
AUREN AUDITORS BCN, S.L.P.
EUROAUDIT AUDITORES, S.L.P.
AUREN ADVOCATS I ASSESSORS BCN, S.L.P.
AUREN CONSULTORS BCN, S.L.P.
AUREN AUDITORES BIO, S.L.P.
AUREN CONSULTORES BIO, S.A.
AUREN AUDITORES LPA, S.L.P.
AUREN ASESORES FISCALES Y LEGALES LPA, S.L.
AUREN AUDITORES MAD, S.L.P.
AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES MAD, S.L.P.
AUREN CONSULTORES MADRID, S.L.P.
AUREN CORPORATE, S.L.
AUREN AUDITORES AGP, S.A.P.
AUREN CONSULTORES AGS, S.L.
AUREN AUDITORES SJV, S.L.
AUREN AUDITORES ISLAS BALEARES S.L.P.
AUREN AUDITORES SVQ, S.L.
AUREN AUDITORES VLC, S.L.
AUREN ABOGADOS VLC, S.L.
AUREN SISTEMAS VLC, S.L.
AUREN SERVICIOS TIC VLC, S.L.
AUREN FINANZAS CORPORATIVAS VLC, S.L.
AUREN AUDITORES VLL, S.L.
AUREN AUDITORES VGO, S.L.
AUREN AUDITORES ZAZ, S.L.P.
AUREN ASESORES ZAZ, S.L.
AUREN CONSULTORES ZAZ, S.L.
AUREN SERVEIS CENTRALS BCN, S.L.P.
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)
AUREN HOLDING SP, S.L.P.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN Y SEGREGADA)
AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P.
AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
AUREN CORPORATE SP, S.L.P.
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA SEGREGACIÓN)

Anuncio de Fusión y de Segregación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 1 de septiembre de 2015, las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las entidades relacionadas al encabezamiento han acordado por unanimidad, aprobar la fusión de dichas Sociedades mediante extinción y disolución sin liquidación de las mismas, y creación de una nueva sociedad profesional multidisciplinar que girará bajo la denominación de AUREN HOLDING SP, S.L.P. mediante transmisión en bloque, y a título universal del patrimonio de las fusionadas a la sociedad de nueva creación, con aprobación de Estatutos Sociales de la nueva Sociedad.

Asimismo, con carácter sucesivo y simultáneo a la fusión, se hace público que con la misma fecha de 1 de septiembre de 2015, y condicionada a la previa inscripción de la fusión, tanto las Juntas Generales de las entidades participantes en el proceso de fusión como la Junta general extraordinaria y universal de socios de AUREN HOLDING SP, S.L.P. ha aprobado por unanimidad la segregación de la citada Sociedad mediante el traspaso por sucesión universal, y en cuatro bloques, de otras tantas ramas de actividad en las áreas de "AUDITORÍA", "CONSULTORÍA", "ABOGADOS Y ASESORES FISCALES" y "CORPORATE", que constituyen todas ellas unidades económicas autónomas e independientes, a favor de cuatro sociedades beneficiarias preexistentes denominadas: "AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P.", "AUREN AUDITORES SP, S.L.P.", "AUREN CORPORATE SP, S.L.P." y "AUREN CONSULTORES SP, S.L.P." que, a su vez, y con la misma fecha, han adoptado los correspondientes acuerdos de ampliación de capital a fin de incorporar, cada una de ellas, las ramas de actividad objeto de segregación, y sin que tal operación de segregación implique la disolución de la Sociedad segregada.

Y todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión y segregación suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión y segregación de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes en la operación de fusión y segregación simultánea y sucesiva, y de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y/o segregación, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades intervinientes en la operación de fusión y segregación simultánea a oponerse a la fusión o a la segregación, en los términos y plazo establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 15 de septiembre de 2015.- Don Mario L. Alonso Ayala, en calidad de Consejero Delegado Solidario de la entidad beneficiaria de la fusión "Auren Holding SP, S.L.P." y en calidad de Administrador Solidario de las beneficiarias de la Segregación: "Auren Corporate SP, S.L.P.", "Auren Auditores SP, S.L.P." y "Auren Consultores SP, S.L.P.", y Don Julio Picazo González en calidad de Administrador Solidario de "Auren Abogados y Asesores Fiscales SP, S.L.P."

ID: A160008935-1